

Policía Local (Grupo C)

o **Introducción:**

Recientemente se ha establecido una nueva regulación de las pruebas selectivas para el ingreso en las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local. Así la **ley 13/2001**, de 11 de Diciembre, de coordinación de las Policías Locales, regula en su título V, entre otros aspectos, el ingreso de los funcionarios del cuerpo, título que ha sido desarrollado por el **Decreto 210/2003**, de 8 de Julio. La normativa anteriormente citada se completa con la reciente **Orden de 22 de diciembre de 2003 (B.O.J.A de 5 de Enero de 2004)**, en la que quedan reguladas las pruebas selectivas, temarios etc..., aspectos que recogemos de forma detallada en los siguientes apartados:

o **Objetivo del curso:**

Realizar una preparación completa de los exámenes que componen la oposición, de manera que el alumno esté capacitado para obtener una plaza de funcionario.

o **Metodología:**

La metodología del curso está orientada hacia la preparación individual, adaptada al ritmo de asimilación de conocimientos de cada alumno y con un apoyo tutorial personalizado y continuo.

El entrenamiento reiterado y progresivo es otra de las características metodológicas; una gran base de tests interactivos y simuladores de exámenes de convocatorias anteriores reproducen distintos escenarios que preparan al alumno para enfrentarse al examen con garantía de éxito.

o **Requisitos de acceso:**

- 1) Nacionalidad española.
- 2) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- 3) Estatura mínima 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- 4) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuanto legalmente sea perceptivo.
- 5) Estar en posesión de los correspondientes títulos académicos, que serán para la escala básica, Oficial y Policía, (Grupo C), Bachiller, Técnico Superior en Formación Profesional equivalente.

- 6) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio de las Administraciones Públicas.
- 7) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B, con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
- 8) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

OPOSICIONES POLICÍA LOCAL

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales, clasificación y diferenciación.
2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.
3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho de petición.
4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
20. La actividad de la Policía Local como policía administrativo II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
23. Delitos cometidos en ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detección. El procedimiento de "Habeas Corpus".
29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos: Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.
33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
40. Deontología policial. Normas que la establecen.

o **Pruebas:**

Las pruebas que rigen dicha oposición son las siguientes:

a) Pruebas Físicas:

Para realizar las pruebas, los aspirantes deben presentarse con vestuario deportivo adecuado: camiseta, pantalón corto o largo y zapatillas con suela de goma o similar.

Para la prueba de natación la indumentaria única y obligatoria es: gorro de natación y bañador de tipo competición (esta prueba dependerá del Ayuntamiento que convoque el procedimiento selectivo).

1. Prueba de velocidad: carrera de 50 metros lisos.

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 segundos y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 segundos y 50 centésimas	10 segundos

2. Flexiones de brazos en suspensión pura (Hombres).

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

Lanzamiento de balón medicinal (Mujeres).

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

3. Prueba de flexibilidad: test de flexibilidad profunda.

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y Mujeres	26	23	20

4. Prueba de potencia de tren inferior: salto vertical.

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 segundos	4 minutos y 20 segundos
Mujeres	4 minutos y 30 segundos	4 minutos y 40 segundos	4 minutos y 50 segundos

6. Prueba de natación: 25 metros estilo libre. OPCIONAL.

	Grupos de edad		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	26 segundos	29 segundos	32 segundos
Mujeres	30 segundos	33 segundos	36 segundos

b) Examen Psicotécnico:

Se calificará como apto/no apto y contará de pruebas que evalúen los factores que se indican a continuación:

- 1. Intelectuales:** nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general superior a la media de la población española.

2. **Aptitudes específicas:** comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y memoria.
3. **Características de personalidad:** ausencia de patología, madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad.

Posteriormente a la realización de la prueba, se realizará una entrevista personal con cada candidato.

c) Reconocimiento Médico:

Se le efectuará a los candidatos un reconocimiento facultativo con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas previamente establecido en las bases de la oposición. Se calificará apto/no apto.

d) Pruebas de Conocimiento (40 temas):

Prueba 1: consistirá en contestar en un plazo máximo de 60 minutos, un cuestionario de respuestas alternativas de las materias que componen el temario. Se deberán obtener como mínimo 5 puntos para superar la prueba. En algunos ayuntamientos, el examen de preguntas tipo tests se sustituye por otro en el que al opositor le darán a elegir de entre dos temas escogidos al azar uno para su desarrollo.

Prueba 2: consistirá en desarrollar por escrito un supuesto práctico relacionado con el puesto de trabajo y el temario de la convocatoria en un tiempo máximo de 2 horas, debiéndose obtener, al menos, 5 puntos para superar la prueba.

La calificación definitiva se obtendrá hallando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas.

Precio del curso.Opción 1 (A distancia).

1. Pago único del curso: 450 euros (incluida la matrícula). 10 % de descuento
2. Pago por mensualidades:
 - Primer mes: 225 euros
Matrícula: 112.5 euros
Mes: 112.5 euros
 - Resto mensualidades: 112.5 euros (3 mensualidades) a principio de cada mes

Una vez aceptadas las condiciones generales de uso, enviando el formulario de matriculación que encontrarás en la página WEB, y abonando el importe correspondiente a la opción de pago elegida, el alumno recibirá la primera mitad del temario, sin cargo alguno, en su domicilio. Posteriormente en el cuarto mes del mismo se le enviará la segunda y última parte del temario.

Opción 2 (On-Line)

1. Pago único del curso: 800 euros (incluida la matrícula). 10 % de descuento
2. Pago por mensualidades:
 - Primer mes: 400 euros
Matrícula: 200 euros
Mes: 200 euros
 - Resto mensualidades: 200 euros (3 mensualidades) a principio de cada mes.

Para efectuar la matrícula pinche en el siguiente link:

<http://www.centropositor.com/solicitudmatriculacion.asp>

Una vez aceptadas las condiciones generales de uso, enviando el formulario de matriculación que encontrarás en la página WEB, y abonando el importe correspondiente a la opción de pago elegida, el alumno recibirá la primera mitad del temario, sin cargo alguno, en su domicilio y se le enviarán las claves de acceso a la plataforma para el comienzo del curso. Posteriormente en el cuarto mes del mismo correspondiendo a la finalidad de los pagos se le enviará la segunda y última parte del temario.